

SESION ORDINARIA N° 847 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Diciembre del 2011.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (s), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Newman Carvajal, Funcionario de Secretaria Comunal de Planificación.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 841 y EXTRAORDINARIA N° 842**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud de Aprobación "Avenimientos, en Juicios Laborales que se sustancian ante el Juzgado del Trabajo de La Serena"**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
 - **Solicitud de Aprobación Comodato Jardín Infantil Capullitos de Los Llanos.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
 - **Presentación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Fuegos Pirotécnicos de Fin de año.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Presentación de Informe de Obras Viales.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de Aprobación Solicitudes de Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Presentación de Presupuestos Participativos**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:15 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N^{ro} 841 y EXTRAORDINARIA N^{ro} 842

El Alcalde ofrece la palabra para referirse a las Actas:

Acta Ordinaria N^o 841

Aprobada.

Acta Ordinaria N^o 842

Aprobada.

El Alcalde indica que si bien no hay observaciones, se le ha comentado que hay problemas de puntuación y de palabras que en la grabación pueden sonar parecidas pero son con sentido y significado distinto, será necesario examinar bien el tema porque puede que eso se produzca a raíz de la grabación.

El Sr. Luciano Maluenda le dice al Alcalde que hace dos meses atrás viajaron funcionarios a Santiago a ver el tema, y se está validando la propuesta que ellos hacen con informática para que sea lo más concreta posible y dentro del precio razonable, cree que es un tema que debe solucionarse en el corto plazo ya que los equipos actuales que se están utilizando prácticamente no permiten una transcripción normal, incluso cuando hay público o en la misma mesa se hacen comentarios mientras alguien hace uso de la palabra se distorsiona la grabación absolutamente, se hacen los esfuerzos pero cree que un cambio de equipo obviamente que va a ayudar.

El Alcalde dice que le parece válido lo que se señala, y hay que proceder a la renovación de los equipos de grabación.

2.- TEMAS PENDIENTES.

Informe de Asuntos Pendientes.

DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA:

- En Sesión Ordinaria N^o 844 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Noviembre del presente, solicitó elaborar un informe respecto a la situación en que se encuentra la Junta de Vecinos Villa Alemania, esto porque estarían inhabilitados para postular a proyectos por una rendición que no se ha hecho.
Informe pendiente.

El Alcalde dice que si hubiera comentarios que hacer, pide al Concejo hacerlo en el punto de Incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación "Avenimientos, en Juicios Laborales que se sustancian ante el Juzgado del Trabajo de La Serena"

El Alcalde le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico (S)

La Sra. Marcela Paz dice que en esta oportunidad se presenta para la aprobación una propuesta de avenimiento de Juicios Laborales en que está demandada la Municipalidad de La Serena.

A partir de Octubre de 2011, 14 trabajadores que prestaron servicios para la Municipalidad en las cuadrillas municipales, interpusieron y notificaron demandas por despido injustificado en contra de la Municipalidad de La Serena, solicitando el pago de indemnizaciones por años de servicios, indemnización sustitutiva del aviso previo, recargos legales, intereses, reajustes y costas.

La Municipalidad contestó oportunamente todas las demandas, indicando en cuanto al fondo del asunto, que no corresponden dichos pagos por cuanto los trabajadores suscribieron diversos finiquitos que surtieron plenos efectos legales, por lo que la Municipalidad no tiene la obligación de pagar las indemnizaciones solicitadas.

La Jurisprudencia, es decir lo jueces, tienen dos formas de resolver este asunto:

- La mayoría de los jueces considera que si el trabajador suscribió más de dos renovaciones de contrato de trabajo, la relación laboral se transforma en indefinida, por expresa disposición de la ley y, por tanto, los finiquitos que suscribió el trabajador no tienen validez puesto que la relación laboral era indefinida.
- Los demás jueces consideran que el finiquito suscrito con las formalidades legales, surte plenos efectos legales y el trabajador al firmarlo pierde el derecho a percibir las indemnizaciones por despido injustificado y otras típicas del despido injustificado.

El Juzgado del Trabajo de La Serena es proclive a la primera hipótesis, al igual que la mayoría de los Ministros de la Corte de Apelaciones de La Serena, mientras que la Sala Laboral de la Corte Suprema, tiene sentencias en uno y en otro sentido, inclinándose con mayor frecuencia por la primera hipótesis.-

Atendido lo expuesto, es decir lo incierto que resultan estos juicios y a que actualmente están en curso las 14 demandas, se ha estado conversando y negociando con los demandantes, el resultado de esta negociación se aprecia en el cuadro que vemos a continuación.

LISTADO DE TRABAJADORES CON CAUSAS JUDICIALIZADAS				
RIT CAUSA	NOMBRE	MONTO DEMANDADO	CON AUMENTO LEGAL	MONTO POR ACUERDO
O-244-2011	REINALDO GRANDÓN NEIRA	2.700.000.-	4.050.000	950.000.-
O-243-2011	PASCUAL COLLAO CHILCUMPA	3.084.200.-	4.884.200	1.700.000.-
O-247-2011	HERIBERTO ROJAS BRAVO	2.700.000.-	4.050.000.-	950.000.-
O-242-2011	MARCO ROJAS PAUL	4.050.000.-	6.075.000.-	1.500.000.-
O-245-2011	PABLO POBLETE ROJAS	1.350.000.-	2.025.000.-	550.000.-
o-234-2011	ARMANDO ARAYA MERY	2.050.000.-	3.075.000.-	950.000.-
O-233-2011	JORGE BUSTOS CEBALLOS	3.150.000.-	4.650.000.-	1.100.000.-
O-241-2011	CARMEN BRAVO CARRERA	2.700.000.-	4.050.000.-	1.000.000.-
O-239-2011	TEODOLINDA ROJAS TORRICO	3.000.000.-	4.500.000.-	1.100.000.-
O-238-2011	CAROLINA VALDERRAMA OYARCE	3.600.000.-	5.400.000.-	1.200.000.-
O-240-2011	CARLOS POBLETE ROJAS	4.500.000.-	5.500.000.-	1.700.000.-
O-246-2011	FERNANDO DÍAZ GONZÁLEZ	3.100.000.-	4.550.000.-	1.100.000.-

Si el Concejo Comunal lo aprueba, los juicios pueden terminarse por avenimiento judicial, obligándose la Municipalidad a pagar las sumas indicadas como "Montos por Acuerdo", mediante un pago contado a cada demandante, mediante cheque nominativo extendido a su nombre.

La Sra. Marcela Paz dice que son bastante convenientes los acuerdos que están proponiendo porque es como el 50% aproximado de lo que se está demandando.

El Sr. Roberto Jacob consulta si estas cantidades están consensuadas con los trabajadores, si hay un acuerdo de ambos abogados

La Sra. Marcela Paz dice que ellos lo han propuesto.

El Sr. Roberto Jacob dice que ante un escenario incierto cree que es lo más conveniente.

El Sr. Lombardo Toledo tiene entendido que ellos habían pedido un 75%

La Sra. Marcela Paz dice que habían pedido un 75% pero si entran a calcular esos 75% varían, porque el Tribunal siempre les da un 50% más por el solo hecho de haber ganado la demanda.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que sería prudente que se pudiera ver con más antecedentes, porque se le ha hecho llegar una carta donde se habla que se había llegado a un acuerdo del 75% entre los abogados, y ninguno de los montos por acuerdo ni siquiera se acerca un poco al 75%. Por ejemplo, de \$4.050.000, \$950.000 no alcanza a ser ni el 25%

La Sra. Marcela Paz explica que estos montos están calculados en base a todo lo solicitado en la demanda original, mientras que el monto de acuerdo sólo calculado en base al 75% de lo solicitado como indemnización por años de servicio, sin sumar la carta de aviso ni el aumento legal. El cuadro presentado lo envió el abogado y él mismo sacó el 75%, pero efectivamente, no coincide numéricamente porque lo están sacando sobre una suma que no aparece, que es una suma restada de lo que se tiene que pagar por carta de aviso y aumento legal, que son porcentajes distintos para cada uno de los casos.

El Sr. Mauricio Ibacache le dice que esa información no la tienen, por lo tanto se basa en el documento entregado.

La Sra. Marcela Paz dice que con lo que se tienen que quedar es con el monto por acuerdo, que es lo que mandó cada uno de los trabajadores, independientemente si corresponde o no al 75%.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que vinieron varios trabajadores y fueron tajantes al decir que ellos habían llegado a un acuerdo del 75%, por lo tanto tiene que entender, como no tienen dada la otra cifra, que esos \$950.000 del primer señor, equivalen a un monto aproximando de \$1.300.000, que vendría a ser el 75%.

La Sra. Marcela Paz dice que si se calcula el 75% del monto demandado no coincide, pero a este monto demandado hay que restarle la suma que corresponde a la carta de aviso que es un mes de sueldo y que varía en cada uno de estos casos, y lo que hay que restar también es el aumento legal, que es un porcentaje que establece la Ley.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que entiende perfectamente el procedimiento, pero no están todas las cifras

La Sra. Marcela Paz dice que no sabe si valga la pena ahondar si es el 75 o el 50% o no lo es, porque lo que en definitiva vale es lo que los trabajadores fijaron como monto de acuerdo que es la suma final, no se pudo enviar más antecedentes porque el cuadro lo recibieron el día de ayer por correo, conversaron con el Abogado y estaba de acuerdo. En todo caso en cada uno de los juicios tienen que comparecer y también la otra parte aceptando expresamente lo que el municipio está ofreciendo, de modo que si el monto por acuerdo no fuera el que ellos están aceptando, claramente pueden decir que no y no lo aceptan, tienen fijadas la mayorías de las audiencias de juicio para la próxima semana, de manera que es importante llegar a un acuerdo lo antes posible precisamente para no llegar a juicio.

El Sr. Jorge Hurtado dice que si hay que lograr un acuerdo está por apoyar, pero se dice que el trabajo es un derecho, cuando se cesa en él es lo más terrible que le puede pasar a una persona sobre todo cuando los ingresos no son tan altos. Pregunta porqué no se pudo prever la eventualidad del tema judicial, porque más allá de lo que una persona pueda decir “necesitamos que estas personas ya no sigan trabajando”, la pregunta obvia es ¿A qué se arriesga el municipio?, ¿Qué pasa si hay alguna demanda?, esto no sólo lo ha visto en este caso también lo ha visto en algunos otros casos individuales, no colectivos, por lo tanto, le gustaría que le pudieran responder si es que existe un respuesta para esto, porque se evitarían una serie de cosas.

La Sra. Marcela Paz le dice al Concejal que tiene razón, porque en la forma de redactar los contratos se podrían cambiar los plazos y evitar estos problemas, no sabe las razones por las cuales actualmente se hacen contratos cada tres meses, que se van renovando y así pasan años, esa es la razón por la cual actualmente no se pueden hacer valer los finiquitos porque a la luz de los Tribunales, esos contratos se transforman en indefinidos.

El Sr. Jorge Hurtado dice que eso lo sabe cualquier persona de manera básica.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuando hay un avenimiento es porque ambos abogados se pusieron de acuerdo, independiente al cálculo y a las dudas que pudiesen haber, hoy hay un acuerdo entre ambos abogados, por lo tanto, si el Concejo comienza a discutir y a dilatar el tema ellos se van a demorar mucho más en recibir ese dinero y quizás se puede complicar el tema más de lo necesario, la otra alternativa es incierta para ambos, quizás puedan ganar mucho más dinero, pero es un juicio que se puede demorar un año o más para poder terminarlo, cree que por algo se buscó este avenimiento, piensa que hoy día se debería zanjar este tema y las dudas que tengan se podrían consultar a futuro para próximos avenimientos que puedan haber.

El Sr. Lombardo Toledo dice que de acuerdo a las normas legales se ha dado un determinado número de trabajadores ya sea de planta o de contrata para el municipio, estando claro que no es el número de personas que se necesitan, situación que con el crecimiento de la ciudad será cada día más manifiesta.

La Sra. María Cristina Concha dice que este es el resultado de un acuerdo, independiente de que el desglose no este escrito, también está por aprobar porque sabe que este es un tema que se puede prolongar un buen tiempo y a lo mejor con resultados inciertos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los avenimientos que a continuación se detallan:

RIT CAUSA	NOMBRE	MONTO DEMANDADO \$	MONTO APROBADO \$
0-244-2011	REINALDO GRANDON NEIRA	2.700.000	950.000
0-243-2011	PASCUAL COLLAO CHILCUMPA	3.084.200	1.700.000
0-247-2011	HERIBERTO ROJAS BRAVO	2.700.000	950.000
0-242-2011	MARCO ROJAS PAUL	4.050.000	1.500.000
0-245-2011	PABLO POBLETE ROJAS	1.350.000	550.000
0-234-2011	ARMANDO ARAYA MERY	2.050.000	950.000
0-233-2011	JORGE BUSTOS CEBALLO	3.150.000	1.100.000
0-241-2011	CARMEN BRAVO CARRERA	2.700.000	1.000.000
0-239-2011	TEODOLINDA ROJAS TORRICO	3.000.000	1.100.000
0-238-2011	CAROLINA VALDERRAMA OYARCE	3.600.000	1.200.000
0-240-2011	CARLOS POBLETE ROJAS	4.500.000	1.700.000
0-246-2011	FERNANDO DIAZ GONZALEZ	3.100.000	1.100.000

- Solicitud de Aprobación Comodato Jardín Infantil Capullitos de Los Llanos.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico (S)

La Sra. Marcela Paz solicita otorgar un comodato en favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para efecto de mantener el comodato Capullitos Los Llanos. Este comodato sería por el plazo de 10 años.

El Comodato a suscribir sería en el siguiente tenor:

En La Serena, a XX de Diciembre de 2011, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde RAÚL SALDÍVAR AUGER, chileno, Profesor de Estado, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte, y por la otra la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, representada por su Directora Regional doña JOYCE LLEWELLYN TAME, Cédula Nacional de Identidad N° 9.712.912-6, con domicilio en Avenida Francisco de Aguirre N° 765, La Serena, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña del equipamiento municipal del Loteo Los Llanos de Las Compañías, La Serena, de una superficie aproximada de 330,08 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son los siguientes:

Al Norte: en 23,00 metros con calle Isidoro Campaña

Al Sur: en 27,00 metros con área verde

Al Este: en 2,82 metros y en 10,40 metros con Pasaje Fresia Benquis.

Al Oeste: en 2,82 metros y 10,40 metros con Pasaje María Cristina Menares.

Dicho terreno se encuentra inscrito a fojas N° 3.379 N° 3.553 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1996, dejándose constancia que en él se encuentra construida una Sede Comunitaria.

SEGUNDO: Mediante Ordinario N° 015/2576 de 03 de Noviembre de 2011, la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó a la Municipalidad de La Serena entregar en comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el inmueble citado, en donde actualmente se encuentra funcionando el Jardín Infantil "Capullitos de Los Llanos", con el objeto de poder justificar la tenencia legal del mismo y efectuar algunas reparaciones en el establecimiento.

TERCERO: Conforme a lo anterior, por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato el equipamiento municipal individualizado en la cláusula primera, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, concurriendo sus representantes legales ya individualizados en señal de recepción y aceptación del comodato.

CUARTO: La Junta Nacional de Jardines Infantiles deberá destinar el inmueble entregado en comodato única y exclusivamente al funcionamiento del Jardín Infantil "Capullitos de Los Llanos", de su administración, comprometiéndose a cuidarlo, mantenerlo y repararlo, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que se encuentre en óptimas condiciones de uso. Se obliga además a pagar los gastos correspondientes por los consumos de agua, teléfono, gas y electricidad, si procediere, y al pago del personal necesario para el funcionamiento del mismo.

QUINTO: El comodatario deberá velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento.

SÉPTIMO: No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos: a) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble; b) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente contrato.

Una vez transcurrido el plazo del comodato, el comodatario deberá restituir la propiedad a la Municipalidad de La Serena, sin necesidad de requerimiento previo. En el caso de terminación anticipada del comodato, se enviará un aviso por carta certificada al comodatario, informando la terminación del contrato, debiendo efectuarse la devolución del inmueble dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

OCTAVO: El comodatario se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso. Convienen las partes en que todas las mejoras y/o construcciones que hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras y construcciones a ser del dominio del comodante, al término del contrato.

NOVENO: El comodatario deberá mantener el inmueble entregado en perfecto estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

DÉCIMO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

UNDÉCIMO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediata caducidad, la que será decretada por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DUODECIMO: La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal.

DECIMOTERCERO: Se deja constancia que conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el presente comodato fue aprobado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° XXXXXX.

DECIMOCUARTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMOQUINTO: La personería de doña Joyce Llewellyn Tame consta de Resolución N° 8 de fecha 12 de enero de 2011, emanada del Vicepresidente Ejecutivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, don Hernán Ortiz Gálvez.

El Alcalde propone que se apruebe.

El Concejo aprueba

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el Loteo Los Llanos de Las Compañías, terreno s inscrito a fojas N° 3.379 N° 3.553 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1996, por un periodo de 10 años.

- Presentación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Fuegos Pirotécnicos de Fin de año.

El Alcalde le da la palabra al Secretario de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta dice que esta licitación es para el espectáculo Pirotécnico para el año 2012, se entregaron los antecedentes ajustados a los tiempos porque se tuvo que hacer la licitación en muy poco tiempo, entrega las excusas porque no se pudo hacer de manera más oportuna, le da la palabra al funcionario de Secplan quien va a explicar de que se trata esta contratación que se está proponiendo.

El Sr. Carlos Newman dice que el objetivo de la presente licitación fue poder contratar a una empresa o persona jurídica que pudiera disponer de un servicio de fuegos artificiales para el Año Nuevo 2012, se quiso dejar puntualmente claro que la empresa que debía presentarse para esta

licitación tendría que ser una empresa con especialidad en servicios de fuegos artificiales en el mar.

El Acta de Evaluación de la Licitación es la siguiente:

Con fecha 05 de Diciembre de 2011 a las 15:01 hrs., se procedió a efectuar a través del portal Mercado Público el Acto de Apertura de las ofertas postuladas a la presente licitación pública. El motivo de la presente licitación pública es la de contratar a persona natural o jurídica que ejecute un espectáculo pirotécnico desde las plataformas de lanzamiento dispuestas en el mar para la celebración del año nuevo 2012.

1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos, estipulados en las bases de licitación:

1. Formato N° 1: Identificación del Oferente.
2. Formato N° 2: Declaración Jurada firmada ante Notario Público.
3. Fotocopia o copia simple de la o las Patentes Municipales vigentes del Oferente, en caso que posea.
4. Antecedentes Curriculares del Oferente donde describa su experiencia en el rubro, destacando el desarrollo de espectáculos pirotécnicos en el mar
5. El Oferente deberá acreditar con certificados o contratos su experiencia en servicios pirotécnicos en el mar.
6. Presentar la inscripción en el Registro Nacional de la Dirección General de Movilización, en el rubro de comerciante de fuegos artificiales.
7. Formato N° 3: Oferta Económica
8. Boleta de Garantía: Por seriedad de la oferta
9. Oferta técnica y sus especificaciones, que indique en detalle el espectáculo pirotécnico ofertado, el que deberá incluir el esquema, plano o diagrama de distribución de los fuegos pirotécnicos en la plataforma de lanzamiento dispuesta en el mar, con su distribución, identificación y tipo de elemento pirotécnico utilizado en el servicio propuesto y la frecuencia o intervalo entre lanzamiento de fuegos pirotécnicos. Debiéndose adjuntar imágenes y/o videos de cada uno de los juegos pirotécnico propuestos en la oferta.

2 MONTO DEL PRESUPUESTO

El monto total estimado impuestos incluidos, expresado en pesos chilenos es de \$ 45.000.000.-

3 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Especificaciones Técnicas, los antecedentes estuvieron disponibles en el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl a partir del 24 de Noviembre de 2011, con el número de Adquisición 4295-85– LP11.

4 APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Se recibieron las siguientes ofertas, a través del Portal Mercado Público, que es la siguiente:

Nº	OFERENTES	RUT	VALOR OFERTA(\$) sin IVA	VALOR OFERTA(\$) IVA Incl.
1	PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.	96.852.600-6	\$ 37.815.126	\$ 45.000.000

5 REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

El Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., cumplen con la documentación básica solicitada, por lo que se procede a realizar su estudio, según el siguiente detalle.

Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.

El Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A. presenta los antecedentes que se detallan a continuación, a través del portal de compras públicas como anexo adjunto.

Documento	Situación
1. Formato N° 1: Identificación del oferente	Presenta formato. Nombre: PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A. RUT: 96.852.600-6 Representante Legal: JORGE CAYUMAN BUSTOS C.I.: 14.471.679-5 Domicilio: SOTOMAYOR N° 250 DPTO./OF 02, VALPARAÍSO Casilla: NO INDICA Fono: 032-2746732 Fax: 032-2746732 e-mail: jorge.cayuman@pirotecniainigual.com
2. Formato N° 2: Declaración Jurada Notarial	Presenta. Documento, con la suscripción del Notario suplente Ana María Sordo M. de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2011.
3. Fotocopia o Copia simple de la o las Patentes Municipales vigentes	Presenta. Copia fotostática del boletín de ingreso N° 0307580 de fecha 29 de julio de 2011 correspondiente a la cancelación de la patente comercial período julio – diciembre 2011 de la Municipalidad de Valparaíso.
4. Antecedentes Curriculares del Oferente que describa su experiencia en el rubro, destacando el desarrollo de espectáculos pirotécnicos.	Presenta. Curriculum de espectáculos realizados por Pirotécnica Igual S.A. desde el año 1986 a el año 2011, con una cantidad de 374 espectáculos pirotécnicos, cada uno identificado con el tipo de espectáculo y el mandante. De los 374 espectáculos efectuados por el Oferente, 34 han sido desarrollados en el mar.
5. Certificado que respalde su experiencia en el rubro emitido por la autoridad o mandante correspondiente.	Presenta. Certificados de los mandantes a quienes el proveedor prestó sus servicios.
6. Presentar la inscripción en el Registro Nacional de la Dirección General de Movilización, en el rubro de comerciante de fuegos artificiales.	Presenta. Las Resoluciones N° 72/021/00046, N° 82/021/00046 y N° 92/021/00046, del Ministerio de Defensa Nacional que certifica los rubros de “Comerciante Fuegos Artificiales”, “Importador de Fuegos Artificiales” y “Exportador de Fuegos Artificiales”, documentos con vigencia desde el 16 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012. Documentos que se encuentran protocolizados con fecha 10 de Noviembre de 2011, ante el Notario Público Luis Fischer Yavar.

Documento	Situación
7. Formato N° 3: Oferta Económica	Presenta. Una propuesta por un valor de \$ 37.815.126.- más Impuestos, el cual es coincidente con lo indicado en su oferta en el portal.
8. Boleta de Garantía: Por seriedad de la Oferta	Presenta. Documento del Banco Santander N° 0241211 por un valor de \$ 400.000.- vigente hasta el día 02.12.2012 cumpliendo con lo requerido en las bases administrativas y el que es ingresado el día 1 de Diciembre de 2011, según consta en Registro de Secretaría Municipal, Oficina de Partes.
9. Oferta técnica y sus especificaciones, que indique en detalle el espectáculo pirotécnico ofertado, el que deberá incluir el esquema, plano o diagrama de distribución de los fuegos pirotécnicos en la plataforma de lanzamiento dispuesta en el mar, con su distribución, identificación y tipo de elemento pirotécnico utilizado en el servicio propuesto y la frecuencia o intervalo entre lanzamiento de fuegos pirotécnicos. Debiéndose adjuntar imágenes y/o videos de cada uno de los juegos pirotécnicos propuestos en la oferta.	Presenta. Documento con imágenes del proyecto denominado “ Año Nuevo en el Mar La Serena” que describe el espectáculo que se realizará sobre las dos plataformas y los tipos de fuegos pirotécnicos que se dispararán el día del espectáculo. Pauta Estructural Espectáculo Año Nuevo en el Mar Serena 2012, que indica que el espectáculo se encuentra diseñado en base a 2 áreas de tiro y 28 líneas en el litoral de la comuna (punto N° 1 Los Nísperos y punto N° 2 Los Lúcumos), cada una con sus correspondientes elementos, de acuerdo al diseño ofertado. <ul style="list-style-type: none"> - El lanzamiento será efectuado con consola electrónica. - El diámetro mayor de las carcasas a lanzar cumplen con las distancias de seguridad dispuestas por la DGMN. Listado total de elementos Año Nuevo en el Mar 2012 y espectáculos rurales punto uno y punto dos. Listado de personal a cargo: <ul style="list-style-type: none"> - Programador calculista - Manipuladores Listado de Accesorio y Elementos técnicos. Características técnicas de los fuegos que lanza Pirotecnia Igual S.A., que considera las propiedades físicas y químicas, colores y sus componentes, información relativa al transporte, características de velocidad de lanzamiento, peso, masa explosiva y los diámetros de las carcasas. Esquema y diagrama de las plataformas lanzamiento con los fuegos de artificio. La duración del espectáculo será de 20 minutos.
9.Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Se adjunta. Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, el cual indica que el Oferente se encuentra con inscripción vigente en dicho portal a la fecha de consulta 5/12/2011 a las 15:16 hrs.

Documento	Situación
10. Documentos anexos	Presenta. <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de rueda de prensa - Póliza de Seguro N° 01-45-053089 de Responsabilidad Civil por un valor de 100.000 U.F. - Certificados de protocolización de documentos PIROTECNIA IGUAL S.A., Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

6 OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose concluido la revisión detallada de la oferta presentada por el Oferente razón social PIROTÉCNIA IGUAL S.A., la Comisión Evaluadora ha decidido solicitar al Oferente Postulante aclare de su propuesta el tiempo de duración del espectáculo pirotécnico y la fecha de entrega de los fuegos artificiales.

- El Oferente responde a través de la opción que entrega el portal mercado público, adjuntando un documento denominado "Aclaración a propuesta pública", donde indica que el tiempo de duración del espectáculo pirotécnico será de 20 minutos, pero puede ser modificable si el Municipio lo requiere, pudiendo aumentar o disminuir los tiempos. Respecto a la fecha de entrega de los fuegos artificiales, se indica que éstos serán montados sobre las plataformas siete (7) días antes del espectáculo pirotécnico.

7 CONCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES

Habiendo el Oferente aclarado las dudas, observadas por la Comisión Evaluadora, en virtud de los antecedentes presentados ha decidido aprobar para evaluación la propuesta por cumplir con todos los requerimientos solicitados en las bases de licitación pública.

8 MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas a través del portal Mercado público, a las cuales se les asignará nota 10.00 como puntaje máximo y 0.00 como mínimo para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

FACTOR DE EVALUACIÓN	%
PRECIO	30
EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	20
CALIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS	40
PLAZO DE ENTREGA	10
TOTAL	100%

- El primer Factor, Precio: Se evaluará las ofertas financieras de menor a mayor precio, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta, el puntaje de las demás ofertas, según la siguiente fórmula:

Pe= Puntaje económico; Pm= Precio más bajo; Pp= Precio de la propuesta

$$Pe = [10 \times (Pm/Pp)] \times 30\%$$

- El segundo factor, Experiencia de los oferentes: La Experiencia de los Oferentes será evaluada de mayor a menor experiencia, según la cantidad de años de experiencia de cada Oferente en la prestación de servicios de similares características a los requeridos en esta propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente mayor experiencia y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$E_o = \text{Puntaje experiencia oferente}, E_e = \text{Experiencia ofertada}, E_p = \text{Experiencia mayor}$

$$E_o = [10 \times (E_e / E_p)]$$

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 20%.

- Tercer factor, Calidad técnica de los bienes y servicios: Este criterio se evaluará con un máximo de 10 puntos, distribuidos en los puntajes parciales que se indican en cada uno de los siguientes factores, para lo cual los Oferentes deberán hacer mención de ello en su Oferta Técnica:
 - a) Originalidad de la propuesta para el evento pirotécnico, ésta deberá considerar creatividad e innovación en su diseño, forma y colores de los tiros propuestos, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 50%.
 - c) Frecuencia de lanzamiento de los tiros, se evaluará el tiempo que habrá de lanzamiento entre un fuego pirotécnico y otro, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 50%.
- Cuarto factor, Plazo de entrega: La propuesta de los Oferentes será evaluada de menor a mayor, según el plazo de entrega de lo ofertado por cada Oferente, considerando como plazo máximo de entrega e inicio de montaje de los fuegos pirotécnicos el día 19 de diciembre de 2011, otorgándole 10 puntos al Oferente que presente la oferta de menor plazo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

Las ofertas económicas serán calificadas en forma lineal, entre 0 y 10 puntos, según la siguiente relación:

$$P_p = [10 \times (P_m / P_p)]$$

$P_p = \text{Puntaje plazo}; P_m = \text{Plazo más bajo}; P_o = \text{Plazo de la oferta en evaluación}$

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 10%.

8.1 Evaluación de la oferta:

OFERENTE	PRECIO (30%)			EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES (20%)			CALIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS (40%)		PLAZO DE ENTREGA (10%)		TOTAL PTJE
	PRECIO	NOTA	PTJE	AÑOS	NOTA	PTJE	NOTA	PTJE	NOTA	PTJE	
PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.	\$ 37.815.126	10	3	25	10	2	10	4	10	1	10

Del Método de Evaluación antes expuesto, la Comisión Evaluadora ha obtenido las conclusiones siguientes:

1. Que el oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., siendo el único oferente evaluado obtiene el máximo de puntaje dispuesto para la presente licitación pública.

9 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración que la única oferta presentada y documentos recepcionados, su posterior análisis. La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4239/11 de fecha 5 de Diciembre de 2011 que suscribe, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a licitación pública al oferente que obtuvo la mayor puntuación en el proceso de evaluación de la licitación pública, "SERVICIO DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO EN EL MAR, AÑO NUEVO 2012", a la razón social PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., R.U.T. 96.852.600-6 por un valor de \$ 37.815.126 más IVA.

El Sr. Carlos Newman dice que la conclusión de la comisión evaluadora propone se adjudique la licitación a la Empresa Pirotecnia Igual S.A que cumple con todos los requisitos y todo lo solicitado en las bases de la licitación.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo

La Sra. María Cristina Concha dice que va aprobar, pero en la información que entregaron de la licitación en el punto N° 3 de elementos pirotécnicos dice "tendrán un diámetro variable desde los 30 hasta los 300 mm" y es metros

El Sr. Carlos Newman le responde que se refiere a milímetros que son los calibres que tienen las carcasas.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Espectáculo Pirotécnico en el Mar, Año Nuevo 2012", a la razón social Pirotecnia Igual Chile S.A., R.U.T. 96.852.600-6 por un valor de \$ 37.815.126 más IVA.

Se retira el Concejal Sr. Jorge Hurtado siendo las 10:40 hrs.

- Presentación de Informe de Obras Viales.

El Alcalde dice que es de interés que el Concejo conozca cabalmente respecto de un tema muy importante, muy relevante y que dice relación con todas las inversiones viales que están programadas en la comuna de aquí a los próximos años. Como todos saben se tiene un parque automotriz de 55.000 vehículos, (permisos de circulación que se vendieron en la ciudad), de los 55.000 le restan 5.000 de los que hayan venido de otros lugares a obtener aquí su permiso de circulación, esto es para hacer un escenario relativo, toda la comunidad entiende que se tiene una insuficiencia de vías estructurantes y de vialidad intermedia, por lo tanto, se hará una presentación en que se les va a informar sobre el conjunto de proyectos viales que son necesarios llevar a cabo para dar mayor funcionalidad a la comuna. Le da la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que haga la presentación y después se entregarán todos los antecedentes para que los Concejales los tengan, puesto que es un tema, reitera, de sumo interés.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la idea de informar al Concejo es para que tengan una visión más global de las inversiones viales que están comprometidas y que tienen distinto tiempo de desarrollo, un proyecto desde cuando surge el problema hasta cuando se ejecuta pasan, en materias viales, a lo menos cuatro a seis años solo en estudio y diseño. Las obras viales en general son las que tienen más alto costo en inversión pública, por ejemplo, una escuela vale \$3.700.000.000, un consultorio \$2.700.000.000 y una obra como Avda. Juan Cisternas – calle Gabriel González Videla no va a costar menos de \$12.000.000.000 a \$16.000.000.000 de pesos. Si hoy día hay problemas en el tránsito público por problemas de obra. Por ejemplo los estacionamientos o lo que hace Aguas del Valle, en el mediano plazo se van a ir trasladando a otros sectores, pero van a seguir habiendo problemas de tránsito producto de obras viales a futuro. Como idea general todas las obras viales que se están proyectando con el Ministerio de Vivienda, Obras Públicas con el municipio tienen considerado elementos que tienen que ver con el recambio de las luminarias, mejoramiento de áreas verdes y un concepto que se está acuñando en todas las obras viales, es que vengan todas con ciclovías, de manera que contribuyan a una red más integrada de transporte en bicicleta como una forma de mitigar el uso del vehículo y promoviendo el uso de la bicicleta en condiciones de mayor seguridad. Todos los estudios que hace el Ministerio de Vivienda y Obras Públicas, el municipio es contraparte técnica, en esas mesas de trabajo en forma permanente con la Dirección de Obras, Tránsito y Planificación están haciendo observaciones para que los proyectos tengan la mejor solución técnica, ahí siempre tienen que debatir con los profesionales de los otros Ministerios porque los intereses del MINVU, del MOP o del municipio son a veces contrapuestos.

Proyectos Viales de Gestión SECTRA-MINVU-MOP

- 1.- Avenida Juan Cisterna-Calle Gabriel González Videla y Apertura Av. Juan Cisterna – Apertura calle Las Torres.
Costo obra. 589.675 UF \$12.972.850.000 aprox.
Unidad MINVU.
Etapa Diseño Ingeniería
Término Año 2012
- 2.- Avenida Costanera Sur La Serena.
Costo 266.641 UF. \$ 5.866.102.000
Unidad MINVU
Etapa A la espera de recursos para el diseño
- 3.- Avenida Pedro Pablo Muñoz- Av. El Santo
Costo 52.572. UF \$ 1.156.584.000
Unidad MINVU
Etapa Prefactibilidad
Término Año 2012-2013
- 4.- Avenida Cuatro Esquinas Comuna de La Serena
Costo 159.036 UF \$3.498.792.000
Unidad. MINVU.
Etapa. Prefactibilidad.
Término: Año 2012-2013
- 5 Mejoramiento Ampliación Ruta 5 Norte, Sector Coquimbo-La Serena: Desnivel Peñuelas
Costo 393.596 UF \$ 8.659.112.000
Unidad. MOP
Etapa. Ejecución 2012

Termino. Año 2012-2013

6.- Habilitación Sistema Central SCAT La Serena-Coquimbo
 Costo. 202.976,6 UF \$ 4.465.472.000
 Unidad. MINVU
 Etapa Obra terminada

7. Construcción Sistema Ciclovías comuna La Serena.
 Costo. 102.598,92 UF \$2.257.156.000
 Unidad. MINVU
 Etapa Prefactibilidad terminada
 Se está gestionando con el GORE y el MTT los recursos de ingeniería el 2012

Proyectos Viales de Gestión SECTRA-MINVU-MOP

- 1.- Diseño y obra Paso niveles Avenida Francisco de Aguirre-Amunátegui Huanhualí.
 Etapa: Estudio Ingeniería
 Costo: \$ 547.037.000
 Termino: 2012-2013
- 2.- Estudio de prefactibilidad Pavimentación Avenida Guillermo Ulriksen-San Ramón- Raúl Bitran
 Etapa: Prefactibilidad 2012
 Costo \$1.011.000.000
- 3.- Conservación Avenida Pacifico entre calle Los Perales y Canto del Agua, Etapa: Licitación
 Costo: \$ 187.524.000
 Término: 2011
- 4.- Construcción veredas calle J.J Latorre Las Compañías La Serena.
 Etapa: Seleccionado RS 2011
 Costo \$ 285.063.000
- 5.- Construcción Vías de Evacuación zona costera La Serena-Coquimbo.
 Etapa: Postulación FNDR 2012 a ejecución
 Costo \$ 20.000.000
- 6.- Construcción Avenida Alberto Arenas.
 Etapa: Postulación FNDR 2012, a ejecución
 Costo \$ 360.609.000
- 7.- Construcción Avenida Pacífico sector Caleta San Pedro.
 Etapa: Postulación FNDR 2012 a ejecución.
 Costo. \$ 282.515.000
- 8.- Construcción Avenida Pacifico, comuna de La Serena,
 Etapa: Postulación FNDR 2012. a estudio básico
 Costo. \$ 95.777.000
- 9.- Construcción Avenida Gaspar Marin. Sector las Compañías,
 Etapa: Postulación FNDR 2012 a Ejecución.
 Costo. \$723.712.000

Proyecto intercomunal

- 1.- Concesión de la Doble vía ruta 5 La Serena - Vallenar
 Etapa. Adjudicado
 Monto USMM\$ 315
 Termino. 2014-2015

NOTA: Dado el fracaso de la última licitación, se cobró una boleta de garantía de unos US\$10 millones. Actualmente el municipio esta realizando gestiones para que dicho dinero pueda financiar mejoras de la Ruta 5.

El Sr. José Manuel Peralta dice que está todo financiado, gestionado por el Alcalde durante varios años, son obras que están en prefactibilidades, en diseño. En cuanto al tiempo que van a demorar cree que una parte importante va a depender de la gestión que realicen, presionando al Gobierno para acelerar algunos procesos de inversión, y terminados los procesos de diseño, hacer las gestiones para que los sectores pongan los recursos, ya que los recursos no están asegurados hasta cuando el diseño esté terminado.

El Sr. Roberto Jacob dice que le queda una duda que es cuando dicen que está todo financiado pero que los recursos no están asegurados, entonces una cosa se contrapone con la otra.

El Sr. José Manuel Peralta dice que todos los proyectos pasan por prefactibilidad, diseño, ejecución, todos tienen financiamiento y tienen el interés público de que se desarrollen, cuando el Ministerio considera recursos para la prefactibilidad, sucesivamente considerará para el diseño y después para la ejecución, pero que se puedan conseguir diez mil, doce mil o quince mil millones de pesos pasa porque el municipio ponga la prioridad en el Ministerio de Obras Públicas.

El Alcalde dice que lo importante es señalar que está financiada la etapa en que se encuentra el proyecto y lo que hay que financiar es la etapa siguiente, y así sucesivamente, subirán la escala hasta llegar a la ejecución.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo dicho por el Alcalde se ajusta a la realidad, cuando se habla de proyecto financiado se está hablando del monto de lo que signifique la construcción, pero aquí lo que está financiado es el diseño o son las primeras etapas, pero que no se diga que está financiado porque se quedan tranquilos esperando que ya se tiene el dinero y se tienen asegurados los montos para hacer todas las obras que se mostraron y eso en la realidad no es así, o sea, las etapas que se están presentado, sea diseño, prefactibilidad, etc. eso sí esta financiado, pero no la obra.

El Alcalde señala que también es importante aclarar que si bien es cierto está financiada la etapa en que se encuentra, una vez concluida esa etapa queda en buena posición para el financiamiento de la siguiente, hay que hacer gestión como en todas las cosas, va a seguir sus etapas de acuerdo a como se gestione, entrando al sistema de inversión pública en algún minuto esa obra se va a ejecutar.

El Sr. José Manuel Peralta dice que Ulricksen nunca estuvo en la cartera de inversión de Obras Públicas y fue puesta en una conversación que tuvo el Alcalde con el Sr. Bitran y por eso hoy día está con financiamiento y contratada la prefactibilidad.

El Alcalde dice que también algunas obras viales luchan en general contra un hecho que el Estado espera, cuando hay vías no ejecutadas desde el punto de vista urbano, que sean los nuevos formadores de lotes, los privados, los que vayan haciendo la ruta, como ocurrió en Calle Cisternas,

como se esperaba que ocurriera en Ulriksen, que en la medida que vayan construyendo nuevas poblaciones se vayan haciendo los frentes respectivos y así el Estado se ahorra esos recursos y por la Ley de Urbanismo y Construcción son los privados los que hacen la ruta. Contra eso hay que luchar y uno de los temas que va a costar mucho es la Avenida Pacifico, se tiene la esperanza que sean los privados los que vayan haciendo la vía, y evidentemente que si no se pone el esfuerzo van a decir... “para qué vamos a pavimentar nosotros y gastar dieciocho mil millones si los privados lo pueden hacer, hay que esperar cinco años solamente para que se vaya poblando todo”...y esa no es la solución, es una buena medida en ciertas partes de calles pero no en la solución total y global de una ruta.

El Sr. Roberto Jacob dice que aclaraba ese tema, porque cuando el Sr. Peralta dice que esto va a estar terminado el 2013, lo que va a estar terminado es el diseño no la obra y eso puede inducir involuntariamente a error, y decir que toda esta cartera de proyectos, van a estar ejecutados el 2013, no es así, ya que esto se puede demorar, pero lo que se va a terminar van a ser esas etapas que se mostraron, eso es bueno aclararlo para que la gente tenga claridad y no se este elucubrando que se tiene toda esta cartera de proyectos y el 2013, se va a tener todo listo.

El Alcalde dice que lo más grave sería no tener la cartera de proyectos, lo que significa ningún destino para la ciudad.

El Sr. José Manuel Peralta dice que si no hay diseño nunca va a ver obra.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está en estudio tener otra vía de ingreso y egreso del sector de Las Compañías, por ejemplo, de mar a cordillera pensando a la altura del camino que se ingresa a Caleta San Pedro, porque hay que ver todos los días el panorama cuando las personas salen de Las Compañías hacia el Centro.

El Sr. José Manuel Peralta le dice que ese nudo vial va a reemplazar lo que hoy día se conoce como acceso costero y en la altura de La Caleta San Pedro hay un paso nivel para acceso a La Caleta, y es aquí donde entran las contradicciones entre el Ministerio de Obras Públicas y el Minvu, el acceso a Las Compañías ya es intervención Minvu y ese nudo vial dejó proyectado el acceso a Las Compañías, este nudo que va a ser el más grande que se va a tener en la Región va a resolver todos los accesos del sector más costero de Las Compañías y Caleta San Pedro también está proyectado como acceso con un nudo vial parecido pero menor hacia Caleta San Pedro y Las Compañías.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo segundo es que si el día de mañana el Túnel de Aguas Negras es una realidad, el municipio puede empezar a diseñar algún tipo de vías de acceso para la conurbación Coquimbo-La Serena, porque se debe pensar también por la ciudad a futuro, es su sugerencia para los equipos de profesionales.

El Alcalde dice que sin excluir la responsabilidad del Gobierno Regional, dado que es un proyecto de gran envergadura, para diseñar las rutas alternativas que mitiguen los impactos que se generarían en la comuna.

La Sra. María Cristina Concha le dice a don José Manuel Peralta que le preocupa el tema de Cuatro Esquinas, ya que la densidad poblacional va a variar mucho con la gran cantidad de departamentos que se están construyendo, y no ve o no tiene claro cual va a ser la conectividad en el eje Cuatro Esquinas, cree que la densidad poblacional desde Balmaceda hacia el Oriente es lo suficientemente alta como para priorizar la obra, y la otra consulta es si el orden en que están los proyectos es el mismo en que se van a priorizar.

El Sr. José Manuel Peralta le responde que comparten plenamente su inquietud, esperan que sea doble vía todo lo que está marcado con verde (muestra imagen), tiene que ser doble vía si o si, la franja pública está literalmente constituida, hay problemas bastante marginales para constituirla, la dificultad técnica será una, dos o tres expropiaciones que son bastante marginales para la obra que se proyecta hacer como doble vía, el problema es donde está ubicado el Supermercado, pero es un tema de ingeniería que se puede resolver. Este proyecto estaba en el convenio de programación hace mucho tiempo y la realidad es que está atrasado, es por eso que el Alcalde siempre cuando habla con el Intendente, con el Ministerio de Obras Publicas y el Minvu lo que más les insiste es que están atrasados, el diseño de ingeniería debería estar hecho según el convenio de programación y ya se debería estar hablando de cuando se inician las obras, prefactibilidad.

El Sr. Andrés Robledo dice que el acceso tanto a Algarrobito como a Altovalsol son dos situaciones complicadas, la semana pasada tuvieron un hecho fatal, cree que falta considerar un acceso a Altovalsol, ya que es muy complicado entrar al pueblo, por lo tanto, solicita, si está la posibilidad de hacer un proyecto.

El Alcalde le dice que ya lo vieron a sugerencia de él, y Vialidad hizo algo muy pequeño.

El Sr. Lombardo Toledo dice que se les ha baypaseado muchas veces con los mejoramientos de la entrada a los pueblos rurales, estuvo el Jefe de Vialidad cuando se planteo el ingreso a Altovalsol e hicieron una ridiculez de trabajo, cree que a solicitud de este Concejo se podría enviar una nota bien drástica y objetiva con respecto al acceso a los pueblos rurales.

El Sr. Andrés Robledo dice que el propietario anterior con que colindan los terrenos tenía la voluntad de ceder los metros que correspondían para hacer otra pista.

El Sr. José Manuel Peralta plantea que se puede hacer un acuerdo de Concejo pidiendo que dé más prioridad a los accesos a los pueblos rurales.

El Alcalde da las gracias por la atención dispensada, por las consultas y se preparará la nota al Director de Vialidad por acuerdo del Concejo.

- Solicitud de Aprobación Solicitudes de Patentes de Alcoholes

El Alcalde le da la palabra al Director de Administración y Finanzas

El Sr. Mario Aliaga dice que solamente se presenta la solicitud para primer trámite de la Sociedad Comercial Nevados Incahuasi S.A., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 02 local 30, cuyo nombre de fantasía es Café Mayu, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1629 de fecha 20 de Noviembre del 2011, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos da respuesta negativa a carta del 07 de noviembre del 2011. El Informe de Carabineros señala grado de peligrosidad medio, que se ha mantenido el número de delitos en el sector y que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que existen 2 locales con venta de alcohol en el sector, que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Sr. Lombardo Toledo antes de votar quiere dejar de manifiesto su inquietud con respecto a varias patentes que se han pasado en primer tramite, se les ha prometido a los comerciantes que los van a ir a visitar y hace mucho tiempo que no han ido, es un trámite que debiera haberse

cumplido hace dos o tres meses, quiere dejarlo de manifiesto ya que las personas han hecho una inversión, y por esa situación cree que no corresponde que lo tengan en espera por tanto tiempo.

El Sr. Robinson Hernández dice que va a reiterar su votación, manifiesta que siempre está con la opinión que entregan los vecinos, amen que esté en minoría, en este caso se va a abstener porque conoce a una de las personas que está haciendo o ha hecho la inversión en este café.

Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sociedad Comercial Nevados Incahuasi S.A., para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 02 local 30. Este acuerdo cuenta con el voto a favor del Sr. Mauricio Ibacache y la abstención del Sr. Robinson Hernández.

El Sr. Mario Aliaga dice que en segundo trámite se habían presentado dos patentes y una de ellas corresponde a Supermercado Cencosud, en Jurídico había un detalle que tenía que ver con un tema de la escritura pero que ha sido aclarado.

No hay presentación porque estaba en aclaración con respecto a la escritura, Cencosud es un Retail S.A, es una patente de Supermercado la que requiere, está afecta de distanciamiento y a inhabilidad de las personas, en ambos casos dichos requisitos se cumplen, es para Gabriela Mistral N° 3251 San Joaquín antes de llegar a Cuatro Esquinas, el nombre de fantasía es Supermercado Santa Isabel, fue aprobada definitivamente por la Dirección de Obras la patente con recepción definitiva del establecimiento el 1° de Diciembre del 2011, los tres certificados de antecedentes de los socios están emitidos con fecha 14 de Abril del 2011, las declaraciones juradas fueron emitidas por la Notaria Francisco Javier Leiva Carvajal Segunda Notaria de Santiago con fecha 5 de Enero del 2011, 13 de Enero del 2011 y 7 de Enero del 2011 cuando iniciaron el trámite, hay un contrato de arriendo entre las Sociedades con fecha 13 de Mayo del 2011, hay apertura de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos, la situación tributaria está legalizada con fecha 13 de Mayo del 2011, de la constitución de las Sociedades están los extractos, la reforma de la constitución de la Sociedad reforma de Cencosud Retail de fecha 17 de Agosto del 2009, la resolución sanitaria esta emitida por el Servicio de Salud que lo habilita con fecha 2 de Junio del 2011 N° 268, el informe de Patentes Comerciales que cumple con lo que establece tanto por la Ley General de Urbanismo y Construcción , lo que está establecido en la Ley de Rentas Municipales en los Artículos 23 y 24 siguientes de la Ley 3.063 y lo establecido en la Ley de Alcoholes.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si es en segunda instancia y como votaron en primera instancia.

El Sr. Mario Aliaga dice que fue aprobada en primera instancia.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el aprueba

El Sr. Roberto Jacob dice que hay que ver en que condiciones se aprobó, porque generalmente uno repite su votación, es por eso que solicitaron que se mostrara como había sido la votación.

El Sr. Mario Aliaga dice que no la incorporaron porque estaba aclarándose el tema respecto de la escritura.

El Sr. Robinson Hernández dice que mantiene su voto en contra como la vez pasada y ahora con mayor razón, porque ellos a pesar que no tenían el segundo trámite sancionado como se está haciendo ahora igual vendieron alcohol, se les pasaron infracciones y cree que como un mínimo de respeto hacia los procesos a los que tienen que recurrir todos los chilenos, por mucho que sea Cencosud, en razón de eso, de la falta de respeto a la decisión soberana del Concejo, manifiesta su voto negativo.

El Sr. Lombardo Toledo apoya al Sr. Robinson Hernández.

El Sr. Roberto Jacob dice que ese antecedente no lo tenía y se suma a don Robinson Hernández.

El Alcalde dice que hay tres votos de rechazo y con el quórum presente está reprobado.

El Sr. Roberto Jacob dice que es bueno que quede en acta que se reprobó a pesar de que se había aprobado en la primera etapa por no haber cumplido con lo que corresponde, pese a que se le notificaron las infracciones correspondientes por vender sin tener la autorización.

El Alcalde dice que votan en contra el Sr. Hernández, Sr. Toledo y Sr. Jacob, a favor el Sr. Mauricio Ibacache

El Alcalde le pregunta a la Sra. María Cristina Concha si votó.

La Sra. María Cristina Concha dice que había votado a favor, pero no sabía de esos antecedentes, consulta por la cantidad de partes que se les pasaron.

El Sr. Mario Aliaga dice que desconoce esa información, la podría presentar el próximo Miércoles, puesto que en atención a los antecedentes que se deben analizar puede traer la votación anterior y todos los antecedentes necesarios.

El Sr. Roberto Jacob dice que se postergue para un próximo Concejo teniendo todos los antecedentes a la mano.

El Alcalde cierra el punto, quedando pendiente hasta la próxima sesión.

- Presentación de Presupuestos Participativos

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que mediante acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 824 efectuada el día 18 de Mayo de 2011, se aprueba el desarrollo de la tercera versión del Programa de Presupuestos Participativos en la Comuna de La Serena.

El Programa de Presupuesto Participativo consiste en la asignación de 230 millones de pesos, de los cuales 200 millones corresponden a recursos destinados a la ejecución de presupuestos participativos vecinales y 30 millones de pesos a costos operacionales para la materialización de ambas iniciativas.

Para la adecuada implementación del programa, la Comuna de La Serena se divide en 21 Territorios, en cada uno de los cuales cuenta con los siguientes recursos.

DELEGACIONES MUNICIPALES	CANTIDAD DE TERRITORIOS	MONTO ASIGNADO \$	MONTO POR TERRITORIO \$
Las Compañías	6	78.000.000	13.000.000
La Antena	3	27.000.000	9.000.000
La Pampa y Centro	4	46.000.000	11.500.000
Avda. del Mar	3	18.000.000	6.000.000
Rural	5	31.000.000	6.200.000
TOTAL	21	200.000.000	

METODOLOGIA DESARROLLADA:

El programa se desarrolla mediante la realización de 7 asambleas de discusión y análisis, cuyo detalle del trabajo ejecutado se indica a continuación:

Asamblea N°1:

En esta primera asamblea, se realizaron las siguientes actividades:

- Entrega de información respecto de los logros alcanzados en territorio con la materialización de proyectos financiados con cargo el programa.
- Entrega de información general del programa respecto de la 3° versión en curso.
- Orientación en relación a derechos, deberes y responsabilidades de las Directivas de los territorios.
- Elección de la Directiva del territorio.

Asamblea N° 2:

En esta segunda asamblea se desarrolló la discusión y análisis de las problemáticas relevantes de cada territorio, relacionadas con las principales necesidades y demandas en diversas temáticas, donde destacaron iniciativas de equipamiento e infraestructura, además actividades artísticas y deportivas.

A partir del trabajo de análisis crítico, los asistentes a esta asamblea priorizaron las iniciativas levantadas, a partir de lo cual se diagnostican las principales y sentidas necesidades del sector.

El total de las demandas levantadas y priorizadas por la comunidad fueron derivadas a la Secretaría Comunal de Planificación para su visación técnica.

Asamblea N° 3:

A partir de la priorización realizada por la comunidad, la Secretaría Comunal de Planificación realiza la visación técnica evaluando las iniciativas para resolver su factibilidad técnica y cumplimiento de las Bases del Programa, elaborando una ficha técnica para cada una de las iniciativas propuestas por los vecinos.

Dichos resultados fueron expuestos en esta tercera asamblea, instancia en la cual se dialoga con los vecinos exponiendo los resultados y argumentos técnicos de la visación, donde por una parte se informa aquellas iniciativas que incumplen con los requisitos para participar de este programa como asimismo aquellas iniciativas que se ajustan a los requerimientos y, a su vez, la documentación que se debe contar para ser partícipe del proceso de votación.

Se destaca la gran participación, discusión y análisis entre los profesionales del Municipio, tanto de Delegación, DIDECO y SECPLAN, y los vecinos que se hacen parte de las asambleas vecinales.

Una vez entregada las instrucciones en cuanto visación técnica, fueron las organizaciones promotoras de las iniciativas planteadas quienes elaboran los proyectos a efectos de cumplir con los requerimientos técnicos respectivos, siendo recepcionados un total de 217 proyectos.

Asamblea 4:

En esta instancia se entrega información, socialización y difusión de los proyectos que participan del proceso de votación, previa entrega de los perfiles de los proyectos por parte de los vecinos, a objeto de socializar las iniciativas con las organizaciones del territorio y promoviendo las alianzas entre sí.

Proceso de Votación:

La votación se realizó con fecha sábado 12 de Noviembre 2011 en los distintos territorios de la comuna, donde se organizaron 45 Locales de Votación en los 20 territorios, los cuales se ubicaron principalmente en los colegios municipalizados, centros y sedes comunitarias.

Cabe señalar que el nuevo territorio que se incorpora en la 3º versión de PP correspondiente a Olla de Caldera que comprende las localidades de La Laja, Condoriaco, Agua Grande, Almirante Latorre y Santa Gracia, todos agrupados en el territorio N° 5 de la Delegación Rural. Este territorio realizó su proceso de votación durante el mes de octubre de 2011 el cual se realiza en cada una de estas localidades a través de una metodología que contempla votaciones diferidas por cada localidad, las cuales se ejecutaron los días 8, 15 y 29 de Octubre del presente, realizando así la identificación, priorización y votación de sus respectivos proyectos. Esta flexibilidad metodológica responde a las condiciones particulares de este nuevo territorio que se incorpora en la 3º versión, principalmente su alta dispersión geográfica y el traslado de los vecinos a partir de sus propias dinámicas en torno a la crianza caprina.

Participaron del proceso de votación 11.427 vecinos, distribuidos según los territorios como sigue:

Tabla N°1: Votaciones Programa Presupuesto Participativo

SECTOR	AÑO 2011		AÑO 2010		AÑO 2009	
	VOTANTES	%	VOTANTES	%	VOTANTES	%
Las Compañías	5.016	44	4.239	45	2.454	42
La Pampa	1.796	16	1.719	18	1.124	19
Rural	2.153	19	1.469	16	950	16
La Antena	1.891	17	1.346	15	881	15
Av. del Mar	571	5	596	6	428	7
TOTAL COMUNAL	11.427	100	9.369	100	5.837	100

A partir de la cantidad de votantes se observa que participaron 2.058 vecinos más respecto a la versión año 2010, correspondiendo a un aumento del 22% de los votantes.

De los 11.427 votantes, 7.313 fueron mujeres (64%) y 4.114 fueron hombres (36%).

Cabe señalar que el proceso de votación contó con un software de control de votantes a través del cual se garantiza la votación única por cada vecino, impidiendo la duplicidad de votos, el que se

mejora para esta tercera versión incorporando una nueva aplicación del programa informático ya probado el año 2010, que considera el cierre virtual de las mesas de votación sistematizando los resultados de votación de los 45 locales de votación habilitados en toda la comuna.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

Según los resultados de las votaciones se realiza el correspondiente análisis de las preferencias obtenidas por cada una de las 217 iniciativas que participaron de la votación, en relación a los 45 locales de votación y los 21 territorios de la comuna.

La selección se realiza según lo establecido en los Puntos 8.2 y 8.3 de las Bases Generales del Programa, la cuales establecen lo siguiente:

- 8.2 Los proyectos que obtengan la mayoría de las votaciones resultarán seleccionados financiándose con los recursos previstos para ello, siendo el proyecto de corte por Mesa de Votación aquel que haya obtenido como mínimo el 10% del total de preferencias de la Mesa de Votación correspondiente, entendiéndose por total de preferencias, la sumatoria de los proyectos seleccionados por la comunidad en el voto.
- 8.3 A partir de lo anterior, se entiende que existirán saldos por cada uno de los Territorios, los cuales pasarán a formar parte de un fondo común por Delegación Municipal y se destinarán al financiamiento de aquel o aquellos proyectos que se encuentren en lista de espera y hayan obtenido la mayor cantidad de votos en la Delegación Municipal respectiva.

En el caso que aún existan saldos disponibles, se otorgará la posibilidad de utilizarlo al proyecto que corresponda a la lista de espera de la Delegación Municipal respectiva, pero en el caso que este proyecto no sea posible de financiar con el saldo presupuestario, será factible que éste sea modificado en cuanto a su presupuesto con el objeto que se ajuste a los recursos disponibles y así sean utilizados todos los recursos económicos asignados a la materialización de las iniciativas. En caso contrario, será factible que este saldo sea asignado al proyecto más votado de la Delegación Municipal, para lo cual los responsables del mismo, en forma previa a la suscripción del convenio respectivo, deberá presentar una actualización del proyecto en cuanto a su presupuesto y los recursos involucrados.

ANÁLISIS GENERALES DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

De los 217 proyectos postulados por la comunidad resultan ganadores 142 lo que equivale a una cobertura del 65% quedando sin financiamiento solo 75 iniciativas equivalente al 35% restante. La distribución de los proyectos ganadores por Delegación se tiene en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Cantidad de Proyectos por Delegación Municipal.

DELEGACIÓN	PROYECTOS POSTULADOS	PROYECTOS ADJUDICADOS	PROYECTOS NO ADJUDICADOS	% COBERTURA
Las Compañías	83	39	44	47%
Pampa	29	24	5	83%
Rural	56	47	9	84%
Antena	37	20	17	54%
Av. del Mar	12	12	0	100%
TOTAL	217	142	75	65%

Si analizamos solo los proyectos ganadores y su distribución por cada una de las Delegaciones Municipales se tiene lo siguiente:

Tabla N°3: Proyectos Ganadores Programa Presupuesto Participativo

SECTOR	PROYECTOS	%
Las Compañías	39	27%
La Pampa	24	17%
Rural	47	33%
La Antena	20	14%
Av. del Mar	12	8%
TOTAL	142	100%

Ahora si verificamos los recursos asignados inicialmente según las Bases Generales del programa, los recursos que se adjudican según los proyectos ganadores y su distribución porcentual, se tiene lo siguiente:

Tabla N°4: Recursos Asignados y Adjudicados Programa Presupuesto Participativo

SECTOR	MONTO ASIGNADO	%	MONTO ADJUDICADO	%
Las Compañías	\$ 78.000.000	41%	\$ 78.000.000	41%
La Pampa	\$ 27.000.000	26%	\$ 27.000.000	26%
Rural	\$ 46.000.000	13%	\$ 46.000.000	13%
La Antena	\$ 18.000.000	13%	\$ 18.000.000	13%
Av. del Mar	\$ 31.000.000	7%	\$ 31.000.000	7%
TOTAL	\$ 200.000.000	100%	\$ 200.000.000	100%

Si cruzamos la información de proyectos ganadores y montos adjudicados por Delegación Municipal se tiene:

Tabla N°5: Votaciones Programa Presupuesto Participativo

DELEGACIÓN	PROYECTOS GANADORES	MONTO ADJUDICADO
Las Compañías	39	\$ 78.000.000
Pampa	24	\$ 27.000.000
Rural	47	\$ 46.000.000
Antena	20	\$ 18.000.000
Av. del Mar	12	\$ 31.000.000
TOTAL	142	\$ 200.000.000

A partir del proceso de votación realizado, se solicita acuerdo del Concejo Comunal para la aprobación de las iniciativas más votadas por la comunidad con cargo al Programa de Presupuestos Participativos 2011, según detalle que se presenta en anexo adjunto.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si hay posibilidades de que hayan quedado algunos recursos y que algunos de los proyectos que tuvieron una votación bastante significativa puedan acceder.

El Sr. Bernardo Salinas explica que, como se indica en la minuta en el punto 8.3 de las Bases Generales del Programa, todos los recursos se designaron por la cantidad de votación que se dio, no quedó nada adicional, lo interesante de esto es que en las versiones anteriores cuando quedaban excedentes se disponían a nivel de la comuna, hoy se dejaron en los territorios.

El Alcalde dice que va a dejar constancia en acta para todos los efectos jurídicos, legales y procedimientos administrativos que fue aprobado el punto.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Proyectos del Programa Presupuestos Participativos 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS GANADORES PP 2011				
DELEGACION	TERRITORIO	N°	NOMBRE PROYECTO Y ORGANIZACION	MONTO
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 1	3	IMPLEMENTACION COCINA; CONJUNTO SANTA MARGARITA DE LMAR	\$ 2.677.750
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 1	2	BOTONES DE PANICO; CLUB ADULTO MAYOR CABELLOS DE PLATA	\$ 850.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 1	1	CONTENEDORES DE RECICLAJE PARA LA AV. DEL MAR: ORGANIZACIÓN DESARROLLO VECINAL VEGAS SUR.	\$ 2.785.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 1	4	CONTENEDORES RECICLAJE VEGA SUR; ORGANIZACIÓN DESARROLLO VECINAL VEGAS SUR.	\$ 441.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 2	9	BAÑO CLUB DE ABUELITOS CALETA SAN PEDRO; CLUB DE ABUELITOS CALETA SAN PEDRO.	\$ 1.098.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 2	6	IMPLEMETACION DEPORTIVA JOVENES CALETA SAN PEDRO; JUNTA DE VECINOS CALETA SAN PEDRO	\$ 1.761.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 2	5	MOBILIARIO Y LETRERO INFORMATIVO PARA CALETA SAN PEDRO; JUNTA DE VECINOS CALETA SAN PEDRO	\$ 1.222.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 2	8	IMPLEMENATCION COCINA; TALLER CULTURAL Y ARTESANAL CALETA SAN PEDRO	\$ 879.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 2	7	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO; CENTRO DE MADRES CALETA SAN PEDRO	\$ 686.250
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 3	12	IMPLEMENTACION PARA LA JUNTA DE VECINOS Y CLUB DEPORTIVO PUNTA DE TEATINOS; JUNTA DE VECINOS PUNTA DE TEATINOS	\$ 1.894.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 3	11	PARTIDORES, GRUPO ELECTRÓGENO E ILUMINACIÓN PARA CANCHA; CLUB DE HUASOS PUNTA DE TEATINOS	\$ 1.384.000
AVDA. DEL MAR	AVDA. DEL MAR - MESA TERRITORIAL N° 3	10	IMPLEMENTACION MULTICANCHA, PUNTA DE TEATINOS; JUNTA DE VECINOS PUNTA DE TEATINOS	\$ 2.322.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 1	4	CAMBIO DE TECHUMBRE EN LA SEDE; JUNTA DE VECINOS COLONIAS ALFALFARES	\$ 1.000.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 1	11	ARREGLO CANCHA DE FUTBOL DE ALFALFARES; JUNTA DE VECINOS ALFALFARES	\$ 1.050.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 1	8	LAS MUJERES DE ALFALFARES SE IMPLEMENTAN; MUJERES EMPRENDEDORAS DE ALFALFARES	\$ 600.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 1	10	LA COMUNIDAD CRISTIANA PROTEGE E IMPLEMENTA SU SEDE; COMUNIDAD RELIGIOSA INMACULADA CONCEPCIÓN	\$ 1.000.000

LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	28	CIERRE PERIMETRAL DEL CUARTEL DE LA TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS; JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	\$ 1.500.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	15	RENOVACIÓN DE TRAJES BAILE RELIGIOSO PIEL ROJA; BAILE RELIGIOSO PIEL ROJAS	\$ 1.300.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	17	CAMBIO DE TECHUMBRE Y SISTEMA ELECTRICO; JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO	\$ 2.170.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	25	MESAS Y SILLAS PARA LA SEDE; CLUB DEPORTIVO PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 1.580.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	21	ENTRE LANAS Y PALILLOS NOS UNIREMOS A LAS MUJERES DE LA ANTENA; JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	\$ 450.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	26	EQUIPO DE SONIDO; CONJUNTO FOLCLORICO FIESTA CHILENA	\$ 1.247.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	19	UN RENACER INOLVIDABLE EN VICUÑA; CENTRO DE ADULTO MAYOR NUEVO RENACER	\$ 1.100.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 2	18	COMPRA DE IMPLEMENTACION; CENTRO DE ADULTO MAYOR ALABANZAS	\$ 74.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	37	VECINOS ALERTAS CON LA SEGURIDAD; JUNTA DE VECINOS DE CERES	\$ 2.224.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	32	CARPA COMUNITARIA; JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL ELQUI	\$ 2.400.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	34	ASEGURANDO NUESTRA SEDE-ECOS DEL DESIERTO; CENTRO DE ADULTO MAYOR ECOS DEL DESIERTO	\$ 1.020.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	31	INSTALACION DE CANASTILLOS METALICOS PARA LA BASURA; GRUPO AMBIENTALISTA PORTAL DEL ELQUI	\$ 1.450.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	33	MEJORANDO E IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE; JUNTA DE VECINOS CERES	\$ 3.000.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	29	VESTUARIO DEPORTIVO; CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL FLOR DE LA ANTENA	\$ 2.000.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	35	CON MÚSICA Y POLERAS BAILAREMOS CON ESTILO; AGRUPACION DE APOYO FISICO Y TERAPEUTICO PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 835.000
LA ANTENA	ANTENA - MESA TERRITORIAL N° 3	30	MUJERES DE CERES OBTIENEN MATERIALES; MUJERES EMPRENDEDORAS DE CERES	\$ 1.000.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 1	6	CONTRATACION PROFESOR DE GIMNASIA E IMPLEMENTACION; CLUB DEPORTIVO LAZOS DE VIDA	\$ 2.050.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 1	5	IMPLEMENTACION JUNTA DE VECINOS; JUNTA DE VECINOS N°8 ANTARTICA	\$ 1.480.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 1	4	COMPRA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA; CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ARICA SANTA LUCIA	\$ 690.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 1	10	COMPRA IMPLEMENTACION DEPORTIVA; AGRUPACION DE ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA	\$ 1.180.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 1	1	COMPRA DE SISTEMA DE AMPLIFICACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES; CONJUNTO FOLCLORICO ALICANTO	\$ 3.000.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 1	8	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACION RADIAL; CRUZ ROJA CHILENA FILIAL LA SERENA	\$ 1.905.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 1	7	EQUIPANDO NUESTRA ORGANIZACION; ORGANIZACION FOLCLORICA HERMANOS CAMPOS	\$ 1.825.000

LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 2	16	AMPLIACION PATIO CASITA EN LA PRADERA; CONSEJO CONSULTIVO CENTRO DE SALUD FAMILIAR CARDENAL CARO	\$ 2.840.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 2	11	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES; CENTRO DE PADRES COLEGIO SAN NICOLAS	\$ 2.200.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 2	14	COMPRA DE IMPLEMENTACION; CLUB ADULTO MAYOR EL AMANECER DE LOURDES	\$ 1.020.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 2	12	CAMBIO DE TECHUMBRE; JUNTA DE VECINOS N°12 HUERTEROS CHACRA JULIETA	\$ 1.560.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 2	15	MOTOBOMBAS; JUNTA DE VECINOS N°13 CUATRO ESQUINAS	\$ 2.120.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 2	13	MEJORAMIENTO MOBILIARIO OFICINA; JUNTA DE VECINOS N°12 CISTERNAS SUR	\$ 635.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 3	24	AMPLIFICACION MUSICAL Y OTROS; CLUB DEPORTIVO 11 CORAZONES	\$ 1.660.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 3	19	IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS; CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR	\$ 1.150.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 3	23	REMODELACION SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS N°16 NUEVA ESPERANZA	\$ 3.000.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 3	17	COMPRA IMPLEMENTACION; CENTRO DE PADRES COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	\$ 3.000.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 3	18	COMPRA DE EQUIPAMIENTO COCINA; JUNTA DE VECINOS N°16 JOSE MIGUEL CARRERA	\$ 680.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 3	22	COMPRA DE MOBILIARIO; CENTROS DE MADRES PAMPA UNIDA	\$ 2.160.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 3	20	PASEO CULTURAL; CLUB ADULTO MAYOR AMISTADES DE ANTAÑO	\$ 1.710.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 4	27	IMPLEMENTACION PARQUE; ORGANIZACION ALTOS DE SAN JOAQUIN	\$ 2.975.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 4	28	MEJORAMIENTO PLAZA; ORGANIZACION VILLA MAGISTERIO	\$ 2.280.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 4	26	CIERRE PERIMETRAL; JUNTA DE VECINOS LAS TINAJAS DE CISTERNAS	\$ 2.880.000
LA PAMPA Y CENTRO	PAMPA - MESA TERRITORIAL N° 4	29	PERGOLA VECINAL; ORGANIZACION SERENA ORIENTE	\$ 2.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	1	CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS 14 DIRIGENTES; JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DEL JARDIN	\$ 972.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	14	VIAJE A VALPARAISO; CENTRO DE ADULTO MAYOR JARDIN DEL EDEN	\$ 500.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	18	IMPLEMENTACION DE TOLDOS METALICOS; AGRUPACION SOCIAL FERIA DE LAS PULGAS	\$ 3.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	6	ADQUISICION DE MAQUINAS DE EJERCICIO DEPORTIVO; CLUB DEPORTIVO ESC. DE FUTBOL BULLA AZUL	\$ 1.362.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	16	CIERRE PERIMETRAL; JUNTA DE VECINOS N° 25 LOS TORREONES	\$ 1.797.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	13	GALPON BOMBEROS; JUNTA DE VECINOS QUEBRADA EL JARDIN	\$ 3.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	10	IMPLEMENTACION MATERIALES PARA CONSTRUCCION; GRUPO FOLCLORICO QUE LINDO ES MI CHILE	\$ 2.575.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 1	5	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES; CLUB DE CUECA TRADICION Y ESPERANZA	\$ 1.600.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 2	20	IMPLEMENTACION MAQUINAS DE EJERCICIO EN PLAZA; JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTINEZ	\$ 2.070.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 2	27	IMPLEMENTACION EQUIPO AUDIVISUAL, AGRUPACION JUVENIL SAN JOSE	\$ 778.000
LAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 2	26	IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 2.016.100

COMPAÑIAS			Y TALLER; CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 2	21	TOUR AL NORTE DE CHILE; CENTRO DE ADULTO MAYOR RENACER ISAURA FREDES	\$ 3.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	30	MAQUINAS DE EJERCICIO EN PLAZA CIVICA; AGRUPACION RAIZ FOLCLORICA SAUZAL	\$ 2.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	33	INTERCAMBIO ARTISTICO CULTURAL, AGRUPACION RAIZ FOLCLORICA SAUZAL	\$ 1.630.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	36	IMPLEMENTACION DE VESTUARIO FOLKLORICO Y DANZAS PARA 110 NIÑAS; CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LE PETIT ENFANT	\$ 2.891.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	37	IMPLEMENTACION DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA 50 NIÑAS; CIRCULO DEL FOLCLOR Y CUEQUEROS DE LA SERENA	\$ 1.899.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	34	MATERIALES PARA AMPLIACION DE SEDE; CLUB DEPORTIVO UNION MIRAMAR	\$ 3.060.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	35	AMPLIFICACION; CLUB DE CUECA ESPUELAS DE PLATA	\$ 1.504.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	40	IMPLEMENTACION DE COCINA; CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR	\$ 1.347.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	39	BOTON DE PANICO; CLUB VILLA LOS REYES	\$ 1.040.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 3	42	CIERRE PERIMETRAL PATIO; CLUB DEPORTIVO UNION MINAS EL TOFO	\$ 1.070.900
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 4	50	MEJORAMIENTO ACCESO PEATONAL CALLE SANTO DOMINGO; JUNTA DE VECINOS N° 23 EL LLANO	\$ 3.495.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 4	56	AMPLIACION DE SEDE ETAPA II; JUNTA DE VECINOS N° 17 ARCOS DE PINAMAR	\$ 2.606.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 4	55	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y TALLERES; REVOLUCION EN CRISTO REC	\$ 1.358.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 4	59	IMPLEMENTACION DE COCINA; JUNTA DE VECINOS N° 23 VILLA SAN BAROLOME	\$ 2.092.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 4	57	IMPLEMENTACION Y CAPACITACION MOSAICO Y TELAR; TALLER LABORAL CULTURAL ANTIQUINA	\$ 3.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 4	52	CIERRE PERIMETRAL; JUNTA DE VECINOS N° 17 NUEVA PINAMAR	\$ 3.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 5	63	CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACION PRIMEROS AUXILIOS PARA 16 ORGANIZACIONES; JUNTA DE VECINOS N° 22 VILLA UNIDA	\$ 891.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 5	68	RESTAURACIÓN CIERRE MULTICANCHA, JUNTA DE VECINOS .N° 22 B EL OLIVAR	\$ 2.990.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 5	64	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA; JUNTA DE VECINOS N° 22 EL TOFO	\$ 694.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 5	77	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN SEDE; JUNTA DE VECINOS N°22 VILLA UNIDA	\$ 3.000.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 5	66	IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES; BAILE RELIGIOSO SANTA TERESITA NIÑO JESUS	\$ 1.536.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 5	65	IMPLEMENTACIÓN COCINA; JUNTA DE VECINOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	\$ 2.364.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 5	69	IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES; AGRUPACION MUSICAL SERENA ANDINA	\$ 2.418.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 6	78	GIRA ASTRONÓMICA PARA 110 NIÑOS; COMUNIDAD DE CRIANCEROS Y ARTESANOS	\$ 496.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 6	80	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE; COMUNIDAD DE CRIANCEROS Y ARTESANOS	\$ 1.753.000

LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 6	81	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE SEDE; CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL	\$ 1.925.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 6	82	CIERRE PERIMETRAL PATIO; CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL DULCE MIRADA	\$ 2.320.000
LAS COMPAÑIAS	COMPAÑIAS - MESA TERRITORIAL N° 6	83	TECHUMBRE; JUNTA DE VECINOS 5R VILLA URUGUAY	\$ 2.950.000
RURAL	RURAL (MOVIL) - MESA TERRITORIAL N° 1	1	MEJORAR RECREACIÓN PLAZA DEL PUEBLO; JUNTA DE VECINOS EL ROMERAL	\$ 1.150.000
RURAL	RURAL (MOVIL) - MESA TERRITORIAL N° 1	2	MEJORAMIENTO ACCESO Y CIERRE DE SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS CHACAY BAJO	\$ 1.150.000
RURAL	RURAL (MOVIL) - MESA TERRITORIAL N° 1	3	CONSTRUCCIÓN CAMARINES CON DUCHA Y COMPRA DE GENERADOR; JUNTA DE VECINOS CHACAY ALTO	\$ 1.150.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	15	IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL; CLUB ADULTO MAYOR BUEN PASTOR LAMBERT	\$ 550.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	8	RADIO ESCOLAR; CENTRO DE PADRES COLEGIO EL ROMERO	\$ 660.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	6	MEJORAMIENTO ENTORNO POSTA; CONSEJO CONSULTIVO POSTA EL ROMERO	\$ 560.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	7	INSTALACIÓN MAQUINAS DEPORTIVAS EN PLAZA; JUNTA DE VECINOS EL ROMERO	\$ 583.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	14	CIERRE ENTORNO FERIA LAMBERT; ORGANIZACIÓN SOCIAL FERIA LAMBERT	\$ 350.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	12	MEJORAMIENTO BAÑOS 2ª ETAPA; CENTRO DE PADRES COLEGIO LAMBERT	\$ 350.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	4	INSTALACIÓN PISO CERÁMICO SEDE SOCIAL; CLUB ADULTO MAYOR LOS OLIVOS ISLÓN	\$ 875.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	5	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS ISLÓN	\$ 875.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	9	MEJORAMIENTO COCINA Y COMEDOR SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS SANTA ELISA	\$ 800.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	10	MEJORAMIENTO ESTACIÓN MEDICO RURAL; CONSEJO CONSULTIVO SANTA ELISA	\$ 875.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	13	COMPRA AMPLIFICACIÓN; CLUB DEPORTIVO FERRO MINAS LAMBERT	\$ 350.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 2	11	COMPRA AMPLIFICACIÓN; JUNTA DE VECINOS LAMBERT	\$ 350.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	16	AMPLIACIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL; JUNTA DE VECINOS FUNDO COQUIMBITO	\$ 900.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	21	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS ALTOVALSOL	\$ 865.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	25	EMPEZAMOS UN NUEVO FUTURO CON NUEVA SEDE; MUJERES EMPRENDEDORAS LAS ROJAS	\$ 466.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	20	COMPRA NOTEBOOK, DATA Y MODEM; JUNTA DE VECINOS COQUIMBITO	\$ 665.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	19	IMPLEMENTACIÓN COCINA; CLUB DE HUASOS ALTOVALSOL	\$ 665.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	23	IMPLEMENTACIÓN BANDA; BAILE CHINO PIELS ROJAS LAS ROJAS	\$ 266.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	24	IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL; CLUB DE ADULTO MAYOR LUNA DE PLATA LAS ROJAS	\$ 266.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	18	COMPRA EQUIPO AMPLIFICACIÓN; ORGANIZACIÓN DE ADELANTO PRISCO CONTA	\$ 665.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	26	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS PELICANA	\$ 1.330.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	17	IMPLEMENTACIÓN PARA ORGANIZACIÓN SOCIAL; ORGANIZACIÓN SOCIAL MARIA ELENA	\$ 665.000

RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 3	22	MEJORAMIENTO ACCESO SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS LAS ROJAS	\$ 266.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	32	ARREGLO PÉRGOLA E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES; JUNTA DE VECINOS ALGARROBITO	\$ 300.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	31	COSTRUCCION BODEGA PARA JARDIN; CENTRO DE PARDRES JARDIN INFANTIL ALGARROBITO	\$ 300.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	34	MEJORAMEINTO INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN MÉDICO RURAL; JUNTA DE VECINOS LOS CORRALES	\$ 1.100.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	41	CIERRE PERIMETRAL TERRENO; JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	\$ 1.100.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	33	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PRIMERA ETAPA; CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 1.100.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	29	HABILITACIÓN SALA MULTIUSO; AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA CAPILLA ALGARROBITO	\$ 285.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	35	IMPLEMENTACIÓN COCINA; JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA	\$ 1.055.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	30	INSUMOS GRUPO DE BAILE; GRUPO DE BAILE ALMA LIBRE ALGARROBITO	\$ 250.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	37	COMPRA GENERADOR Y PARLANTE; COMITE DE DESARROLLO CAMPESINO LA ESTRELLA	\$ 1.055.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	36	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS LOS TRAPICHES	\$ 1.055.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	27	MEJORAMEINTO SEDE SOCIAL; AGRUPACIÓN FEMENINA LAS ROSAS ALGARROBITO	\$ 250.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	39	IMPLEMENTACIÓN DE AMPLIFICACIÓN; CENTRO DE PADRES COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	\$ 504.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	40	IMPLEMENTACIÓN COCINA SEDE SOCIAL; JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE TALCA	\$ 300.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	38	IMPLEMENTACIÓN TALLER MELIPAL; MELIPAL TALLER DE TEJIDO QUEBRADA DE TALCA	\$ 249.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 4	28	IMPLEMENTACIÓN CLUB; CLUB DE HUASOS ALGARROBITO	\$ 250.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 5	49	IMPLEMENTACION RONDA MEDICA; JUNTA DE VECINOS SANTA GRACIA	\$ 700.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 5	50	IMPLEMENTACION PARA JUNTA DE VECINOS DE SANTA GRACIA; JUNTA DE VECINOS SANTA GRACIA	\$ 700.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 5	51	CONSTRUCCION DE BAÑO SEDE SOCIAL ALMIRANTE LATORRE; JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE LATORRE	\$ 700.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 5	42	CONSTRUCCION BAÑO SEDE SOCIAL; COMITÉ DE DESARROLLO CAMPESINO LA LAJA	\$ 700.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 5	56	COMPRA DE GENERADOR ELECTRICO; JUNTA DE VECINOS AGUA GRANDE	\$ 700.000
RURAL	RURAL - MESA TERRITORIAL N° 5	45	COMPRA DE AMPLIFICACION PARA CONDORIACO; AGRUPACIÓN CAMPESINA DESARROLLO RURAL CONDORIACO	\$ 700.000
				\$ 200.000.000

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 11:40 hrs.